



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50- GYR-050GYR086-N-4-2026 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE IMAGEN EN DIVERSAS ÁREAS DE LOS HOSPITALES RURALES (PARTIDA NO. 1 H.R. NO. 39 "OXKUTZCAB", PARTIDA NO. 2 H.R. NO. 59 "ACANCEH" Y PARTIDA NO. 3 H.R. NO. 62 "IZAMAL") DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

I. FUNDAMENTACIÓN LEGAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 10:00 horas del día 23 de abril de 2026 los representantes del Instituto Mexicano del Seguro Social, que participan en el procedimiento al Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LO-50-GYR-050GYR086-N-4-2026, que efectúa el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán a través de su Departamento de Conservación y Servicios Generales, por conducto del Lic. Jose Luis Dorantes García, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, dependiente de la Jefatura de Servicios Administrativos, reunidos en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicado en calle 41 No. 439 x 34 Col. Industrial en Mérida, Yucatán y de conformidad por lo dispuesto en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 38, 39 fracciones I, II, III, IV y V, 45 fracción I, 47, 48 fracción II, 51 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, 52, 53 y 54, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2 fracciones II, III, IV, V, XVII y XXI, 10, 42, 44, 45 apartado A, 63 fracción II, 66, 67 fracción II, 68, 69 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 72 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y; de conformidad con lo dispuesto en los numerales II.5, V.2, V.3. y VI, de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LO-50-GYR-050GYR086-N-4-2026.

II. REVISIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.

Para emisión de fallo, el dictamen técnico, legal y administrativo que realizó el Departamento de Conservación y Servicios Generales, por conducto del Arq. Jesus Emmanuel Palma Encalada (Jefe de Oficina de Conservación Zona No. 02), en sus respectivo ámbito de responsabilidad.

III. RESULTANDO

Primero.- Que el día 31 de marzo de 2026, se publicó en la página web: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LO-50-GYR-050GYR086-N-4-2026.

Segundo.- Que el día 08 de abril de 2026 a las 10:00 am se llevó a cabo una junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LO-50-GYR-050GYR086-N-4-2026.

Tercero.- Que a las 10:00 horas del día 15 de abril de 2026, se realizó el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LO-50-GYR-050GYR086-N-4-2026.

Cuarto.- Que en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LO-50-GYR-050GYR086-N-4-2026, se recibió tres propuestas Legal-Administrativas, Técnicas y Económicas, enviadas por los Licitantes siguientes:

UNO	MG&B, S.A. DE C.V.
DOS	DECOYVAN, S.A. DE C.V.
TRES	YESSENIA ALHELI ALFARO ANDRADE (PERSONA FÍSICA)

Quinto.- Que el servidor público: Arq. Jesus Emmanuel Palma Encalada (Jefe de Oficina de Conservación Zona No. 02), realizo en su respectivo ámbito de competencia y responsabilidad, la evaluación legal, administrativa, técnica y económica de las propuestas referidas. De dicha evaluación se derivó el respectivo dictamen técnico y económico, el cual sirve como documento de base y soporte del presente fallo.

Del análisis efectuado a la documentación técnica que integraron los Licitantes en sus proposiciones, se determinó que no cumplieron con los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria y consecuentemente no se consideran solventes, las proposiciones de los siguientes Licitantes, los cuales son nombrados a continuación con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas:

I.- Relación de Licitantes cuyas proposiciones NO se consideran solventes: Los licitantes cuyas proposiciones se desecharon:

1. YESSENIA ALHELI ALFARO ANDRADE (PERSONA FÍSICA)



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50- GYR-050GYR086-N-4-2026 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE IMAGEN EN DIVERSAS ÁREAS DE LOS HOSPITALES RURALES (PARTIDA NO. 1 H.R. NO. 39 "OXKUTZCAB", PARTIDA NO. 2 H.R. NO. 59 "ACANCEH" Y PARTIDA NO. 3 H.R. NO. 62 "IZAMAL") DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

FUNDAMENTO LEGAL:

1.1 Primer causal de desechamiento del Licitante YESSENIA ALHELI ALFARO ANDRADE (PERSONA FÍSICA) Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 31 fracción XXIV, 39 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en base al numeral V.2 inciso q que a la letra dice: "El licitante obtenga en la evaluación técnica menos de 37.5 puntos." El licitante NO cumple con lo estipulado en los Numerales V.1.2.2. Capacidad del Licitante, V.1.2.3. Experiencia y especialidad del Licitante y V.1.2.4. Cumplimiento de Contratos. -----

Por todo lo anterior la propuesta del Licitante YESSENIA ALHELI ALFARO ANDRADE (PERSONA FÍSICA), es desechada para la PARTIDA NO. 1 H.R. NO. 39 "OXKUTZCAB", PARTIDA NO. 2 H.R. NO. 59 "ACANCEH" Y PARTIDA NO. 3 H.R. NO. 62 "IZAMAL" -----

II.- Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:-----

La puntuación o unidades porcentuales para obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación. -----

En la propuesta técnica los rubros a considerar fueron:-----

II.1 Calidad en la obra. Este rubro tendrá de 0 a 14 Puntos o unidades porcentuales. -----

-----Partida No. 1 H.R. No. 39 "Oxkutzcab", Partida No. 2 H.R. No. 59 "Acanceh" Y Partida No. 3 H.R. No. 62 "Izamal"-----

MG&B, S.A. DE C.V.	
Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante
14.00 PUNTOS (CATORCE PUNTOS)	14.00 PUNTOS (CATORCE PUNTOS)
DECOYVAN, S.A. DE C.V.	
Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante
14.00 PUNTOS (CATORCE PUNTOS)	14.00 PUNTOS (CATORCE PUNTOS)
YESSENIA ALHELI ALFARO ANDRADE (PERSONA FÍSICA)	
Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante
14.00 PUNTOS (CATORCE PUNTOS)	14.00 PUNTOS (CATORCE PUNTOS)

II.2 Capacidad del Licitante. Este rubro tendrá de 0 a 12 Puntos o unidades porcentuales:-----

-----Partida No. 1 H.R. No. 39 "Oxkutzcab", Partida No. 2 H.R. No. 59 "Acanceh" Y Partida No. 3 H.R. No. 62 "Izamal"-----

MG&B, S.A. DE C.V.	
Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante
12.00 PUNTOS (DOCE PUNTOS)	11.50 PUNTOS (ONCE PUNTOS)
DECOYVAN, S.A. DE C.V.	
Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante
12.00 PUNTOS (DOCE PUNTOS)	11.00 PUNTOS (ONCE PUNTOS)
YESSENIA ALHELI ALFARO ANDRADE (PERSONA FÍSICA)	
Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante
12.00 PUNTOS (DOCE PUNTOS)	6.00 PUNTOS (SEIS PUNTOS)

II.3 Experiencia y especialidad del Licitante. Este rubro tendrá de 0 a 15 Puntos o unidades porcentuales:-----

-----Partida No. 1 H.R. No. 39 "Oxkutzcab", Partida No. 2 H.R. No. 59 "Acanceh" Y Partida No. 3 H.R. No. 62 "Izamal"-----

12



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50- GYR-050GYR086-N-4-2026 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE IMAGEN EN DIVERSAS ÁREAS DE LOS HOSPITALES RURALES (PARTIDA NO. 1 H.R. NO. 39 "OXKUTZCAB", PARTIDA NO. 2 H.R. NO. 59 "ACANCEH" Y PARTIDA NO. 3 H.R. NO. 62 "IZAMAL") DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

MG&B, S.A. DE C.V.	
Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante
15.00 PUNTOS (QUINCE PUNTOS)	15.00 PUNTOS (QUINCE PUNTOS CON CERO DÉCIMAS)
DECOYVAN, S.A. DE C.V.	
Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante
15.00 PUNTOS (QUINCE PUNTOS)	12.00 PUNTOS (DOCE PUNTOS CON CERO DÉCIMAS)
YESSENIA ALHELI ALFARO ANDRADE (PERSONA FÍSICA)	
Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante
15.00 PUNTOS (QUINCE PUNTOS)	6.00 PUNTOS (SEIS PUNTOS CON CERO DÉCIMAS)

II.4 Cumplimiento de contratos. Este rubro tendrá de 0 a 9 Puntos o unidades porcentuales.

-----Partida No. 1 H.R. No. 39 "Oxkutzcab", Partida No. 2 H.R. No. 59 "Acanceh" Y Partida No. 3 H.R. No. 62 "Izamal"-----

MG&B, S.A. DE C.V.	
Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante
09.00 PUNTOS (NUEVE PUNTOS)	9.00 PUNTOS (NUEVE PUNTOS CON CERO DÉCIMAS)
DECOYVAN, S.A. DE C.V.	
Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante
09.00 PUNTOS (NUEVE PUNTOS)	9.00 PUNTOS (NUEVE PUNTOS CON CERO DÉCIMAS)
YESSENIA ALHELI ALFARO ANDRADE (PERSONA FÍSICA)	
Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante
09.00 PUNTOS (NUEVE PUNTOS)	3.00 PUNTOS (TRES PUNTOS CON CERO DÉCIMAS)

Se determinará como proposición solvente y continuará con la evaluación económica, la que como resultado de la evaluación técnica de los rubros y subrubros anteriores obtenga como mínimo 37.50 puntos, la que obtenga una puntuación menor se determinará no solvente y por tanto será desechada:

-----Partida No. 1 H.R. No. 39 "Oxkutzcab", Partida No. 2 H.R. No. 59 "Acanceh" Y Partida No. 3 H.R. No. 62 "Izamal"-----

EMPRESA	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
MG&B, S.A. DE C.V.	49.50	Propuesta técnicamente solvente
DECOYVAN, S.A. DE C.V.	46.00	Propuesta técnicamente solvente
YESSENIA ALHELI ALFARO ANDRADE (PERSONA FÍSICA)	29.00	Propuesta técnicamente NO solvente

VI. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

-----Partida No. 1 H.R. No. 39 "Oxkutzcab"-----

MG&B, S.A. DE C.V.		
Precio ofertado	Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el Licitante
\$1,743,022.94	40 PUNTOS (CUARENTA PUNTOS)	40 PUNTOS (CUARENTA PUNTOS)
DECOYVAN, S.A. DE C.V.		
Precio ofertado	Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el Licitante
\$1,928,805.26	40 PUNTOS (CUARENTA PUNTOS)	35.67 PUNTOS (TREINTA Y CINCO PUNTOS CON SESENTA Y SIETE DÉCIMAS)

-----Partida No. 2 H.R. No. 59 "Acanceh"-----

2



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50- GYR-050GYR086-N-4-2026 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE IMAGEN EN DIVERSAS ÁREAS DE LOS HOSPITALES RURALES (PARTIDA NO. 1 H.R. NO. 39 "OXKUTZCAB", PARTIDA NO. 2 H.R. NO. 59 "ACANCEH" Y PARTIDA NO. 3 H.R. NO. 62 "IZAMAL") DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

MG&B, S.A. DE C.V.		
Precio ofertado	Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el Licitante
\$1,846,719.36	40 PUNTOS (CUARENTA PUNTOS)	37.95 PUNTOS (TREINTA Y UN PUNTOS CON CINCUENTA Y SIETE DÉCIMAS)
DECOYVAN, S.A. DE C.V.		
Precio ofertado	Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el Licitante
\$1,741,467.56	40 PUNTOS (CUARENTA PUNTOS)	40 PUNTOS (CUARENTA PUNTOS)

Partida No. 3 H.R. No. 62 "Izamal"

MG&B, S.A. DE C.V.		
Precio ofertado	Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el Licitante
\$1,813,576.93	40 PUNTOS (CUARENTA PUNTOS)	40 PUNTOS (CUARENTA PUNTOS)
DECOYVAN, S.A. DE C.V.		
Precio ofertado	Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el Licitante
\$1,943,601.02	40 PUNTOS (CUARENTA PUNTOS)	38.00 PUNTOS (TREINTA Y OCHO PUNTOS CON CERO DÉCIMAS)

RESULTADO FINAL DE LAS PROPOSICIÓN ECONOMICA

Partida No. 1 H.R. No. 39 "Oxkutzcab"

LICITANTE	TPE (Precio)	TPE (Financiamiento)	TPE
1.- MG&B, S.A. DE C.V.	40.00	3.51	43.51
2.- DECOYVAN, S.A. DE C.V.	35.67	10.00	45.67

Partida No. 2 H.R. No. 59 "Acanceh"

LICITANTE	TPE (Precio)	TPE (Financiamiento)	TPE
1.- MG&B, S.A. DE C.V.	37.95	3.70	41.66
2.- DECOYVAN, S.A. DE C.V.	40.00	10.00	50.00

Partida No. 3 H.R. No. 62 "Izamal"

LICITANTE	TPE (Precio)	TPE (Financiamiento)	TPE
1.- MG&B, S.A. DE C.V.	40.00	3.51	43.51
2.- DECOYVAN, S.A. DE C.V.	38.00	10.00	48.00

VII. RESULTADO OBTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Partida No. 1 H.R. No. 39 "Oxkutzcab"

PARTICIPANTE	Puntuación Final= TPE+TPE	Justificación
1.- MG&B, S.A. DE C.V.	PF=49.50+43.51= 93.01	Propuesta técnicamente solvente y ofertó el precio más bajo.
2.- DECOYVAN, S.A. DE C.V.	PF=46.00+45.67= 91.67	Propuesta técnicamente solvente y ofertó el segundo precio más bajo.

Partida No. 2 H.R. No. 59 "Acanceh"

PARTICIPANTE	Puntuación Final= TPE+TPE	Justificación
1.- MG&B, S.A. DE C.V.	PF=49.50+41.66= 91.16	Propuesta técnicamente solvente y ofertó el

[Handwritten signature]



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50- GYR-050GYR086-N-4-2026 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE IMAGEN EN DIVERSAS ÁREAS DE LOS HOSPITALES RURALES (PARTIDA NO. 1 H.R. NO. 39 "OXKUTZCAB", PARTIDA NO. 2 H.R. NO. 59 "ACANCEH" Y PARTIDA NO. 3 H.R. NO. 62 "IZAMAL") DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

		tercer precio más bajo.
2.- DECOYVAN, S.A. DE C.V.	PF=46.00+50.00= 96.00	Propuesta técnicamente solvente y ofertó el segundo precio más bajo.

Partida No. 3 H.R. No. 62 "Izamal"

PARTICIPANTE	Puntuación Final= TPE+TPE	Justificación
1.- MG&B, S.A. DE C.V.	PF=49.50+43.51= 93.01	Propuesta técnicamente solvente y ofertó el precio más bajo.
2.- DECOYVAN, S.A. DE C.V.	PF=46.00+48.00= 94.00	Propuesta técnicamente solvente y ofertó el segundo precio más bajo.

VIII. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 38 párrafo segundo, 39 fracciones I, II, III, IV y V, 45 fracción I, 47, 48 fracción II, 51 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, 52, 53, 54, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2 fracciones II, III, IV, V, XVII y XXI, 42, 63 fracción II, 66, 67 fracción II, 68, 69 fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y; de conformidad con lo dispuesto en los numerales II.5, V.2., V.3. y VI, de la Licitación Pública Nacional Electrónica LO-50-GYR-050GYR086-N-4-2026, por ser una propuesta solvente porque cumple conforme a los criterios de evaluación establecidos con los requisitos legales, técnicos y económicos y garantizará el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica la contratación como a continuación se describe:

PARTIDA NO. 1 H.R. NO. 39 "OXKUTZCAB" para la ejecución de los "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE IMAGEN EN DIVERSAS ÁREAS DE LOS HOSPITALES RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN." para cubrir necesidades del 27 de abril de 2026 al 25 de julio de 2026, al Licitante **MG&B, S.A. DE C.V.**

PARTIDA NO. 2 H.R. NO. 59 "ACANCEH" para la ejecución de los "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE IMAGEN EN DIVERSAS ÁREAS DE LOS HOSPITALES RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN." para cubrir necesidades del 27 de abril de 2026 al 25 de julio de 2026, al Licitante **DECOYVAN, S.A. DE C.V.**

PARTIDA NO. 3 H.R. NO. 62 "IZAMAL" para la ejecución de los "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE IMAGEN EN DIVERSAS ÁREAS DE LOS HOSPITALES RURALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN." para cubrir necesidades del 27 de abril de 2026 al 25 de julio de 2026, al Licitante **DECOYVAN, S.A. DE C.V.**

Partida No. 1 H.R. No. 39 "Oxkutzcab"

Vigencia de la contratación	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de conclusión de los trabajos	Plazo de ejecución	Condiciones de pago	Licitante Adjudicado	Importe adjudicado.
27 de abril de 2026 al 25 de julio de 2026.	27 de abril de 2026	25 de julio de 2026.	90 días naturales	Sobre la base de precios unitarios.	MG&B, S.A. DE C.V.	\$1,743,022.94 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL VEINTIDÓS PESOS 94/100 M.N.) MAS I.V.A.

Partida No. 2 H.R. No. 59 "Acanceh"

Vigencia de la contratación	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de conclusión de los trabajos	Plazo de ejecución	Condiciones de pago	Licitante Adjudicado	Importe adjudicado.



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50- GYR-050GYR086-N-4-2026 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE IMAGEN EN DIVERSAS ÁREAS DE LOS HOSPITALES RURALES (PARTIDA NO. 1 H.R. NO. 39 "OXKUTZCAB", PARTIDA NO. 2 H.R. NO. 59 "ACANCEH" Y PARTIDA NO. 3 H.R. NO. 62 "IZAMAL") DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

27 de abril de 2026 al 25 de julio de 2026.	27 de abril de 2026	25 de julio de 2026.	90 días naturales	Sobre la base de precios unitarios.	DECOYVAN, S.A. DE C.V.	\$1,741,467.56 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 56/100 M.N.) MAS I.V.A.
---	---------------------	----------------------	-------------------	-------------------------------------	------------------------	---

Partida No. 3 H.R. No. 62 "Izamal"

Vigencia de la contratación	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de conclusión de los trabajos	Plazo de ejecución	Condiciones de pago	Licitante Adjudicado	Importe adjudicado.
27 de abril de 2026 al 25 de julio de 2026.	27 de abril de 2026	25 de julio de 2026.	90 días naturales	Sobre la base de precios unitarios.	DECOYVAN, S.A. DE C.V.	\$1,943,601.02 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS UN PESOS 02/100 M.N.) MAS I.V.A.

Con fundamento por lo dispuesto en el fracción IV del artículo 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el participante que obtuvo la adjudicación, deberá de firmar el contrato respectivo, como se indica a continuación: -----

ACTO	FECHA	LUGAR
Firma del contrato de la Partida Uno H.R. No. 39 "Oxkutzcab"	Dentro de los 15 días posteriores al fallo.	Sistema de Compras-MX (Modulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos)
Firma del contrato de la Partida Dos H.R. No. 59 "Acanceh"	Dentro de los 15 días posteriores al fallo.	Sistema de Compras-MX (Modulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos)
Firma del contrato de la Partida Tres H.R. No. 62 "Izamal"	Dentro de los 15 días posteriores al fallo.	Sistema de Compras-MX (Modulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos)

Previo a la formalización del contrato, el licitante adjudicado, deberá entregar sentido positivo y vigente, la opinión cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitida por el ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en apego a lo dispuesto por el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación y en los términos que establece la Regla 2.1.31 y 2.1.39 de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2021. Asimismo, debe presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente y en sentido positivo y vigente, de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla Quinta del Anexo Único del Acuerdo ACDO.SAI.HCT. 101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. También, debe presentar vigente y en sentido positivo la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, que expide Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores "INFONAVIT", para los efectos de lo dispuesto por el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. -----

De conformidad con el artículo 39 último párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, contra el presente fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procede la inconformidad en términos del Título séptimo de dicha Ley. La inconformidad sólo podrá presentarse por quien hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la junta pública en la que se dé a conocer el presente fallo, acorde a lo previsto en el artículo 83 fracción III del referido ordenamiento. -----

El presente fallo se emite por el Lic. Jose Luis Dorantes Garcia, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social respectivamente, de acuerdo a las facultades que le confieren las funciones inherentes a su cargo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.20 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se cierra la presente a las 10:40 horas del día, mes y año en que se levanta, como constancia de los hechos y al mismo tiempo para que surta los efectos legales de notificación a los Licitantes.-----

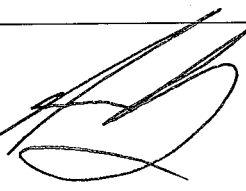
[Handwritten signature]



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-50- GYR-050GYR086-N-4-2026 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE IMAGEN EN DIVERSAS ÁREAS DE LOS HOSPITALES RURALES (PARTIDA NO. 1 H.R. NO. 39 "OXKUTZCAB", PARTIDA NO. 2 H.R. NO. 59 "ACANCEH" Y PARTIDA NO. 3 H.R. NO. 62 "IZAMAL") DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

Esta Acta consta de 07 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los que en ella intervinieron.-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LIC. JOSE LUIS DORANTES GARCIA Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	
ARQ. JESUS EMMANUEL PALMA ENCALADA Jefe Oficina de Conservación Zona 2	
En representación del Área de Auditoria Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones y Responsabilidades en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán CON OFICIO DE INVITACION No. 339001140100/DCSG-284/2026	NO HUBO ASISTENCIA
En representación de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. CON OFICIO DE INVITACION No. 339001140100/DCSG-285/2026	NO HUBO ASISTENCIA
En representación del Colegio de Ingenieros Civiles de Yucatán, A.C. CON OFICIO DE INVITACION No. 339001140100/DCSG-286/2026	NO HUBO ASISTENCIA
En representación del Colegio Yucateco de Arquitectos. CON OFICIO DE INVITACION No. 339001140100/DCSG-287/2026	NO HUBO ASISTENCIA